El Telégrafo | miércoles 22 de mayo del 2013

0 015

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TECNIMPLANTES S.A.

Se comunica al público que TECNIMPLANTES S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital suscrito en US$ 182.096,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de diciembre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002422 de 14 de mayo de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- La compañía tendrá un capital suscrito de ciento ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América ( USD 182.896,00), mismo que se encuentra pagado en su totalidad y dividido en ciento ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Distrito Metropolitano Quito, 14 de mayo de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BACOBO S.A.

La compañía BACOBO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 21/03/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002524 de 17/mayo/2013, con la siguiente modificación: El artículo décimo séptimo, en l aparte pertinente, dirá: "un grupo de accionistas que represente por lo menos la cuarta parte del capital social".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 4.000,00 Número de Acciones 4.000 Valor US$ 1,00

3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: "IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES TALES COMO PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO MASIVO...."

Quito, 17 de Mayo de 2013.

**Dr. Oswaldo Noboa León**
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

## EXTRACTO
### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PASTAZA

**A: MARIA ANGELA SUAREZ VILLAGOMEZ, DIEGO FRANCISCO VACA SUAREZ, MAURICIO FERNANDO VACA SUAREZ, GONZALO GUALBERTO VACA TORRES. LUZ ARGENTINA VACA TORRES. JOB DIONICIO VACA TORRES. BRIS ORLANDO VACA TORRES y DIOGENES ANTONIO VACA TORRES. SE LES HACE SABER; JUEZ: AB. JORGE VILLAVICENCIO BECERRA-JUEZ TEMPORAL.**
**ACTOR: RENE DAVID VACA TORRES.**
**TRAMITE: ORDINARIO.**
**MATERIA: PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.**
**CUANTÍA: INDETERMINADA.**
**CAUSA NO.- 16301-2012-0137**

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PASTAZA.** Pastaza, jueves 4 de octubre de 2012, las 14h14. VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Primero de lo Civil de Pastaza Temporal, mediante Acción de Personal No. 0112-UP-DOCJP de fecha 27 de julio del 2012, emitido por el Dr. Fausto Lara Castro, Director Provincial (E) del Consejo de la Judicatura de Pastaza, en virtud del sorteo dispongo: La demanda presentada por RENE DAVID VACA TORRES, es clara, completa, precisa y por reunir los requisitos exigidos en el Art. 67 y 1013 del Código de Procedimiento Civil, se le admite a trámite Ordinario. En tal virtud, cítese a los demandados señores MARIA ANGELA SUAREZ VILLAGOMEZ, DIEGO FRANCISCO VACA SUAREZ, MAURICIO FERNANDO VACA SUAREZ, GONZALO GUALBERTO VACA TORRES, LUZ ARGENTINA VACA TORRES, en el lugar indicado mediante Deprecatorio librado a uno de los señores Jueces de lo Civil de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Al señor NORBERTO EULALIO VACA TORRES, en el lugar indicado, mediante Comisión librada al señor Teniente Político de la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza. Al señor DIOGENES ANTONIO VACA TORRES, en el lugar indicado, mediante Deprecatorio librado a uno de los señores Jueces de lo Civil de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. Y a los señores JOB DIONICIO VACA TORRES, BRIZ ORLANDO VACA TORRES y a los presuntos y herederos del causante FRANCISCO RAFAEL VACA TORRES, a través de tres publicaciones editadas en el Diario "Los Andes" de amplia circulación regional. Confiérase el extracto respectivo. A los demandados se le corre traslado con la copia de la demanda y este auto recaído, para que en el término de quince días contesten proponiendo excepciones que se creyeren asistidos, bajo prevenciones de rebeldía. Cítese a los personeros de la Municipalidad del cantón Mera, a quienes se les notificará en su despacho mediante Comisión librada al señor Comisario Nacional de Policía del cantón Mera, provincia de Pastaza. Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Mera, mediante Comisión librada al señor Comisario Nacional de Policía del cantón Mera. Cuéntese con el Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca mediante un deprecatorio librado a uno de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Tómese en cuenta la cuantía, el casillero y la autorización que confiere a su abogado defensor. Líbrese despacho. Intervenga la señora Abg. Mayra Cevallos Punguil, en calidad de secretaria de esta judicatura. Notifíquese.-

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PASTAZA.** Pastaza, viernes 3 de mayo del 2013, las 15h05. Revisado el proceso y por cuanto el actor señor RENE DAVID VACA TORRES, bajo juramento ha manifestado desconocer el domicilio actual de los demandados cítese a MARIA ANGELA SUAREZ VILLAGOMEZ, DIEGO FRANCISCO VACA SUAREZ, MAURICIO FERNANDO VACA SUAREZ, GONZALO GUALBERTO VACA TORRES, LUZ ARGENTINA VACA TORRES y DIOGENES ANTONIO VACA TORRES, se los citará de la siguiente manera: A los cinco primeros por medio de tres publicaciones en el Diario La Hora de amplia circulación en la Provincia de Pichincha; a DIOGENES ANTONIO VACA TORRES, por medio de tres publicaciones, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Ambato, conforme solicita la parte actora, cítese a JOB DIONICIO VACA TORRES, por medio de tres publicaciones en el Diario El Telégrafo, periódico de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil; y, a BRIS ORLANDO VACA TORRES, por medio de tres publicaciones en el diario Los Andes, periódico de amplia circulación regional, para lo cual se confiérase el extracto respectivo. Notifíquese.

**F) AB. JORGE VILLAVICENCIO BECERRA.- JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE PASTAZA TEMPORAL. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES ADVIRTIÉNDOLE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE SEÑALAR CASILLA JUDICIAL PARA SUS FUTURAS NOTIFICACIONES.-**

**AB. MAYRA CEVALLOS PUNGUIL**
**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PASTAZA**

May. 22; Jun. 5-18 (119271)

Azuay no pudo con los grupos de Pichincha y Manabí y quedó tercero en taekwondo

Azuay terminó en el tercer lugar de la competencia de taekwondo de los Juegos Absolutos Cuenca 2013. Los locales consiguieron sumar dos preseas de oro, tres de plata y cinco de bronce. El campeón del torneo fue el equipo de Pichincha y el subcampeón el conjunto de Manabí.

Dentro de la participación del combinado local, el punto más alto lo pusieron los hermanos Peralta: Pamela y Chester, que en la jornada dominical sumaron un oro cada uno. Completaron la cosecha azuaya las preseas plateadas obtenidas por Carla Guerrero, Cristian Castro y Bryan Coello. Por su parte, Maite Ortiz, Nick Novillo, Andrés Llivisaca, Ana Pinos y Verónica Coello aportaron con las medallas de bronce.

"Todo el equipo está satisfecho con los resultados. Nos vamos contentos porque entrenamos responsablemente para estar entre los mejores, pero nos hubiera gustado ganar oro", analizó Pamela Peralta.